

Esta semana el Ministerio de Economía anunció los resultados de las reestructuraciones de deuda bajo legislación local e internacional, ambas con resultados muy positivos. La primera, anunciada el lunes 31 de agosto, fue la deuda bajo legislación extranjera, cuya adhesión fue del orden del 99,01% del monto total de capital pendiente de todas las series de bonos elegibles a raíz de la aplicación de las cláusulas de acción colectiva, puesto que un 93,55% de los tenedores aceptó la propuesta argentina. El 1% que no ingresó a la propuesta se trata de los tenedores de bonos por US\$ 600 millones del bono Par en euros 2010 y unos US\$ 47 millones del bono Par en dólares del 2010, de los cuales el ministerio de economía intentará cerrar las operaciones.

Por su parte, la oferta local alcanzó una adhesión de 98,80% sobre los títulos elegibles, que se liquidarán el 7 de septiembre respetando las condiciones de la Invitación. De esta manera, se cierra un nuevo capítulo de deuda en la Argentina, que le permitirá ahorrarse pagos por un total de algo más de US\$ 37.000 millones y, sobre todo, despejará el escenario de la actual gestión, en la cual se deberán desembolsar poco menos de US\$ 4.000 millones. Los primeros indicios de los bonos bajo legislación extranjera ya cotizando, reflejaron una tasa de descuento en niveles de entre 11% y 13%, dejando a la Argentina aún fuera de los mercados internacionales de deuda. De todas maneras, cuando ya se encuentren todos los bonos tanto locales como internacionales en circulación y con mayor volumen, será posible determinar el verdadero descuento del mercado.

Por otro lado, la AFIP difundió los datos correspondientes a la recaudación del mes de agosto. En el mismo, se refleja un crecimiento de los recursos tributarios del orden de 33,5%, 10 puntos por encima del guarismo del mes de julio. Sin embargo, este número cuenta con ciertos factores extraordinarios que solamente serán correspondientes a este mes. Dentro de estos se encontró la recaudación por el impuesto a los ingresos brutos, que alcanzó un total de \$ 43.879 millones o, lo mismo, un incremento de 685% anual, principalmente explicado por el aumento de la alícuota en casi 8 veces desde el cierre de 2019 tras la nueva Ley de solidaridad. Por otro lado, el impuesto a las ganancias creció 37,4%, alcanzado una recaudación de \$ 141.115 millones, mientras que entre enero y agosto el crecimiento acumulado fue solamente del 19%. El monto recaudado a través del IVA, uno de los impuestos más relacionados a la actividad económica avanzó solamente 11,7%, guarismo muy similar al de los dos meses anteriores.

Además, el INDEC publicó los datos relacionados a la industria manufacturera del mes de julio, que mostró un leve incremento de tan solo el 2,1% con relación al mes previo. La variación interanual fue negativa en 6,9%, dejando un resultado acumulado por encima de 13%. Los sectores más afectados de este mes fueron el de la industria textil cuya caída fue de 28% y acumula una de las peores bajas, seguido de la producción de la industria automotriz cuya contracción fue de 22% y el resultado acumulado es de más del 40%, siendo el sector más afectado.

La noticia internacional más relevante de la semana provino desde los Estados Unidos. En primer lugar, porque la Reserva Federal anunció que abandonaría en el corto plazo su objetivo de inflación del 2% anual, con el fin de darle prioridad al crecimiento del empleo y de la economía. Muy en línea con las prácticas

llevadas adelante por la entidad, inyectando liquidez al sistema tras el período de Lock Down. Los indicadores del mes de agosto llegaron con resultados positivos, superando las expectativas previas, dado que la cantidad de empleos generados fue de 1,37 millones y el desempleo cayó hasta 8,4% de una cifra que rondaba el 10,2%.